

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve** horas del día **veintiséis** de febrero del año **dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo se encuentran: la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licda. Giovanna Denisse Solís Cruz, Coordinadora "A" de la Comisión de Administración de este Consejo. -----

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis, se procede llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 01/2024" consistente en: PARTIDA "A", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MENSUAL Y EVENTUAL DE VALES DE DESPENSA CANJEABLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS.; PARTIDA "B", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ETIQUETAS AUTOADHERIBLES Y VALES IMPRESOS; PARTIDA "C", CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES IMPRESOS CANJEABLES POR PAVO NATURAL CONGELADO, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al numeral 8.1 de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: "El "Convocante" celebrará una junta de aclaraciones el 26 de febrero del 2024 a las 09:00 hrs., se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]

Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. La junta de aclaraciones será el momento en el que se dará respuesta a las preguntas, dudas o aclaraciones que los licitantes hubieren realizado, dentro del límite establecido, respecto al contenido de las bases, asentándose en el acta de junta de aclaraciones. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública". Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS	SÍ SE PRESENTÓ
MEGASUR S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que hasta las nueve horas del día veintitrés de febrero del presente año, se tuvo como fecha y hora límite, la recepción de los escritos en los que contenían las preguntas, dudas y solicitudes de aclaración. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas y se dan respuestas a las mismas, presentadas por las empresas participantes: - -

SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V
<p>1.- En el Numeral 1.1.7 de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2024 refiriéndose a los montos totales de la Partida "A" por contratación de suministro mensual y eventual de vales de despensa canjeables a través de medios electrónicos y vales impresos, se describen las cantidades con un recuadro donde expresan dichos montos solicitados por periodos. En el Punto 4 de estas mismas bases no coinciden los importes por las cantidades solicitadas de la Partida "A". Favor de aclarar las cantidades correctas. R= La cantidad correcta es \$28,937,335.45.</p> <p>2.-En el Documento 25 de la Licitación Pública PODJUDCJ 01/2024 solicitan la copia fotostática del escrito de aceptación del acta derivada de la junta de aclaración, debidamente firmada por el representante legal. Favor de aclarar a que se refiere este escrito. R=Se refiere al acta derivada de la junta de aclaraciones.</p> <p>3. En el Formato UDAP 02 favor de aclarar el segundo párrafo. R=Que no cuenta con adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuestos sobre automóviles nuevos) y por los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023.</p>

EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.

1.- Los montos totales en esta partida "A", por el suministro de 1121 tarjetas electrónicas por la cantidad de hasta \$28,902,335.45 (veintiocho millones novecientos dos mil trescientos treinta y cinco pesos 45/100 M.N), de marzo de diciembre de 2024, y el monto total de hasta la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa impresos igualmente de marzo a diciembre del año en curso.

Mi representada detecta que su necesidad de la partida "A" puede ser solventada con monederos electrónicos de despensa a través de tarjetas con Chip de, aportando mejor administración del recurso. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar monederos electrónicos de despensa a través de tarjetas con Chip para cubrir el 100% del servicio objeto del procedimiento, debido a que somos una empresa comprometida con el medio ambiente y buscamos reducir la emisión de vales papel, sustituyéndolos por tarjetas que están hechas a partir de materiales reciclables, favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

2.- Condiciones de la partida "B", contratación del suministro de vales de gasolina, tarjetas electrónicas, etiquetas auto adheribles y vales impresos.

Mi representada detecta que su necesidad puede ser solventada a través de monederos electrónicos a través de tarjetas con Chip y NIP para el suministro de combustible, aportando mejor administración del recurso a través de diversos controles disponibles en nuestro sistema, como son: restricción por tipo de combustible; validación de placa, kilometraje, capacidad de tanque, horarios y días permitidos para carga, conductor, entre otros. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar monederos electrónicos a través de tarjetas con Chip y NIP para cubrir el 100% del servicio objeto del procedimiento, debido a que somos una empresa comprometida con el medio ambiente y buscamos reducir la emisión de vales papel, sustituyéndolos por tarjetas que están hechas a partir de materiales reciclables, favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación

MEGASUR S.A. DE C.V.

1.- Para efectos de la participación en esta licitación

Mi pregunta es: ¿Es necesaria la presencia del Representante Legal en todos los actos que se lleven a cabo de este procedimiento?

R=Se aclara que podrán estar presentes los representantes legales o quienes legalmente los represente.

Mi pregunta es: ¿Se puede presentar una carta poder simple donde se acredite que el Representante Legal está dando el poder para poder representarlo?

R= Sí se puede, pero no tendrá derecho a voz, únicamente tendrá derecho a voz, el facultado legalmente.

2.- Para efectos de la participación en esta licitación

Mi pregunta es: ¿Se puede presentar como documento original y oficial el acuse del trámite de cualquier documento que lo requiera de este procedimiento?

R= Favor de apegarse a las bases.

Mi pregunta es: Los documentos descargados desde una página oficial, ¿Se consideran como originales? Y de ser así, ¿Será indispensable imprimir dos veces el mismo documento?

R= Favor de apegarse a las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

3.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 2 dice Original o copia certificada de la última Escritura Pública de la personalidad Jurídica del que suscribe las propuestas y tiene la capacidad legal para hacerlas, así como se consignen las facultades legales suficientes para representar a "El Licitante" ya sea persona física o moral, así como responder por los compromisos derivados de su representación, presentar junto con copia simple de la misma.

Mi pregunta es: ¿Qué documento es el que se debe presentar: ¿Modificaciones de Acta constitutiva o Poder del representante legal?

R= La Escritura Pública certificada ante notario con la que acredite la personalidad jurídica y facultades suficientes.

4.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 3 dice Original o copia certificada de la última Escritura Pública ante Notario Público, otorgada a la (s) persona (s) distinta (s) a la (s) que suscribieron las propuestas con la autorización legal otorgada a su favor por el representante legal, presentar junto con copia simple de la misma

Mi pregunta es: ¿Este documento se refiere al poder del representante legal?

R= Es la Escritura Pública certificada ante notario con la que acredite la personalidad jurídica en caso de que acuda a las sesiones persona distinta a la que suscribe las propuestas.

5.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 4 dice "El Licitante" presentará los originales de la Cédula de identificación fiscal vigente y de su alta como contribuyente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y su comprobante del Registro Estatal de Contribuyente ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán AAFY, junto con sus copias simples y previo cotejo con las mismas, serán devueltas.

R=Se aclara y precisa que dicho documento es la solicitud en el Registro Estatal de Contribuyente ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)

6.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 6 dice Copia del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) que lleva la secretaria del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierta que los servicios objeto de esta licitación, se encuentran registrados. En caso de no estar obligado "El Licitante" a registrarse, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestándolo.

Mi pregunta es: ¿A qué se refiere este documento?, ¿Dónde se puede adquirir dicho documento? ¿En caso de no contar con ello, se hace el escrito mencionando que no aplica?

R= Favor de consultar la plataforma correspondiente para realizar dicho trámite en caso de estar obligados, y en caso de no contar deberá presentar el escrito libre bajo protesta de decir verdad que no está obligado a tener este registro.

7.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 9 dice Copia de los estados financieros básicos de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera o estado de flujo de efectivo) de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cedula profesional de la persona que elaboró los estados financieros..

Mi pregunta es: El estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera o estado de flujo de efectivo, ¿Son opciones a presentar o se deberá entregar cada uno?

R= Se aclara y precisa que se deberán entregar dentro de su propuesta, todos y cada uno de los documentos señalados.

Mi pregunta es: ¿La información se requiere mes por mes o se puede entregar la información de manera conjunta, es decir, de manera trimestral? Solicito a la convocante sea más clara.

R= Favor de apegarse a las bases.

8.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 25 dice Consiste en un juego de copias fotostáticas de las presentes bases, copia del recibo de la compra de las bases, de acta derivada de la junta de aclaraciones, del escrito de aceptación del acta derivada de la junta de aclaraciones, debidamente firmados por el licitante o el representante legal que realiza la propuesta

Mi pregunta es: El escrito que se menciona de aceptación del acta derivada de la junta de aclaraciones ¿Qué documento es?

R= Se refiere al acta derivada de la junta de aclaraciones.

9.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 29 dice Consiste en el formato de ausencia de conflicto de interés debidamente llenado y firmado, anexando el listado de los servidores públicos que intervienen en el procedimiento, este listado se podrá consultar e imprimir en el Micro sitio del Comité de Adquisiciones.

Mi pregunta es: ¿Así como se descarga el listado de dicha página, así se deberá de anexar en el escrito?

R= Es correcta su apreciación.

Mi pregunta es: ¿De algún servidor público en particular deberé ubicar?

R= Se descargará el listado completo.

10.- En Numeral 4. Respecto a las partidas de esta licitación pública. Cantidades Solicitadas. Partida B

Mi pregunta es: ¿A qué se refiere el importe \$50,000 adicional?

R= Para uso en diésel.

Mi pregunta es: ¿El monto total para etiquetas y tarjetas es la suma de \$3, 253,000 + \$50,000?

R= Es correcta su apreciación.

Mi pregunta es: ¿Cómo debo considerar el monto total de mi propuesta?

R=Monto de Etiquetas y tarjetas + monto adicional y monto de vales impresos de gasolina.

11.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 32 habla sobre el cheque cruzado como la garantía de seriedad

Mi pregunta es: ¿Debo de considerar las tres cantidades indicadas de la tabla del Numeral 4 partida B para calcular el 10% y elaborar el cheque?

R= Es correcta su apreciación

12.- En las bases de esta presente licitación, se mencionan varios escritos

Mi pregunta es: ¿Estos escritos son libres?

R= Si en su caso se refiere a escritos bajo protesta de decir son escritos libres.

13.- En Numeral 9. Documentos Integrales de la presentación de la Propuestas, Documento 15 dice Copia de contratos celebrados en los últimos dos años, para la prestación de servicios que correspondan con el objeto de esta licitación. Adicional a esto, se anexarán órdenes de compra y facturas, así como, el curriculum empresarial que la acredite con una antigüedad mínima de dos años en el mercado referente a los servicios descritos en las presentes bases.

Mi pregunta es: ¿Cuánto contratos se presentarán?

R= Los que consideren representativos

Mi pregunta es: ¿En caso de no contar con las órdenes de compra, se podrá considerar únicamente entregar facturas?

R= En caso de no contar con orden de compra deberá presentar las facturas correspondientes.

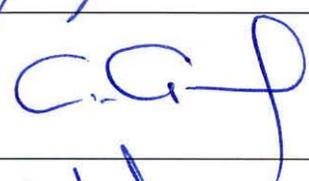
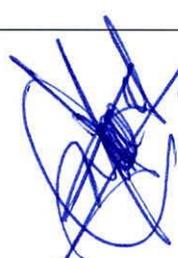
Mi pregunta es: ¿Cuántas facturas se presentarán?

R= Las que consideren representativos

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las **nueve horas con cincuenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.** -----

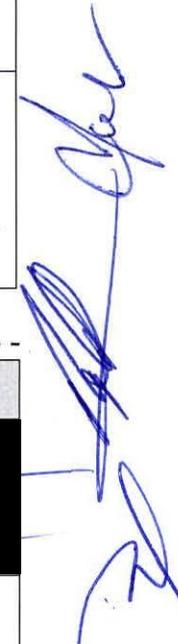
CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	

JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	
COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS	SE PRESENTÓ C. FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR Clave de elector de INE: [REDACTED]	
MEGASUR S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. PEDRO PABLO AKÉ CANCHE Clave de elector de INE: [REDACTED]	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----



CGJ
